

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	159242
Número de orden de compra a modificar:	44175
Entidad compradora:	Departamento Nacional de Planeación
Nombre del solicitante:	Roberto Diazgranados Díaz
Proveedor:	Internexa en la nube
Mecanismo de agregación de demanda:	Nube Privada III
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-08-10 13:43:53

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
43039	Collocation	CDP-81419	CDP	81419
43075	CollocationVF_ok	VF-049198	VF	049198
Nueva	Adicion CDP	CDP -84420	CDP	84420
Nueva	Adicion VF	AVF-30320	AVF	30320

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Preco	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	-------	--------	-------

1	npr03-- Alojamiento de infraestructura - Housing - Full Rack - Oro - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 4 KVA - Capacidad en unidades: 42 U - Rack/M - Cantidad: 2	31.0	Full Rack / Mes	7547000.00	CDP-81419	233957000.00
2	npr03-- Alojamiento de infraestructura - Housing - Cross Conexión - Oro - Puntos de red: 2 - Capacidad de energía: 1 KVA - Capacidad en unidades: 4 U - Rack/M - Cantidad: 2	31.0	Full Rack / Mes	1701428.5714	CDP-81419	52744285.71
3	npr03-- Alojamiento de infraestructura - Housing/Collocatio Energía Adicional KVA - Oro - KVA/M - Cantidad: 7	31.0	Energía Adicional (KVA) / Mes	7598500.00	CDP-81419	235553500.00
4	npr03-- Alojamiento de infraestructura - Traslado de Equipos - Oro - Región 1 - U_Rack - Cantidad: 62	1.0	Unidad de Rack	62.00	CDP-81419	62.00
5	npr03--IVA	1.0	Unidad	110818192.27	CDP-81419	110818192.27
6	npr03-- Instalación	1.0	Unidad	60998795.8022	CDP-81419	60998795.80

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Nuevo	Nuevo	S1-IT-NP-AI-10-6 Alojamiento de infraestructura - Housing - Cross Conexión - Oro - Puntos de red: 2 - Capacidad de energía: 1 KVA - Capacidad en unidades: 4 U - Rack/M - Cantidad: 1	23.50	Mes	850714.29	AVF-30320	19991785.82
Nuevo	Nuevo	S1-IT-NP-AI-4-9 Alojamiento de infraestructura - Housing - Full Rack - Oro - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 4 KVA - Capacidad en unidades: 42 U - Rack/M - Cantidad: 1	23.50	Mes	3773500.00	AVF-30320	88677250.00
Nuevo	Nuevo	S1-IT-NP-SC-4-1 Servicios Complementario Experto en soporte para migr	1.00	Año	38564833.34	CDP -84420	38564833.34
Nuevo	Nuevo	S1-IT-NP-AI-3-3 Alojamiento de infraestructura - Housing/Colocat Pun	23.50	Mes	983405.97	CDP -84420	23110040.29
Nuevo	Nuevo	S1-IT-NP-AI-2-2 Alojamiento de infraestructura - Housing/Collocat Ene	23.50	Mes	4342000.00	AVF-30320	102037000.00
Nuevo	Nuevo	S1-IT-NP-AI-1-2 Alojamiento de infraestructura - Traslado de Equipos - Oro	1.00	Unidad	21684657.77	CDP -84420	21684657.77

Nuevo	Nuevo	S1-IT-NP-SC-1- 1 Servicios Complementario Puesto de Trabajo para Conti	1.00	Unidad	11228823.53	CDP -84420	11228823.53
Editado	5	npr03--IVA	1.00	Unidad	168824126.51	CDP-81419	168824126.51

Detalle o justificación de la aclaración

Se adiciona la orden de compra 44175 para trasladar, alojar y dejar en funcionamiento los equipos que aun se encuentran en el centro de datos del edificio ENTerritorio, al CENTRO DE DATOS PRINCIPAL en arriendo zona Franca, para garantizar la alta disponibilidad, replicación, procesamiento y respaldo de todos los sistemas de información, servicios, y comunicaciones del DNP.



Firma ordenador del gasto

Nombre: *Ernesta Patricia Rios Goxia*

Documento: *37. IDO. 432 Gdbt*



Firma de proveedor

Nombre: Ernesto Pardo

Documento: Representante legal UT Intemexa-Erlanube

Certificado de finalización

ID de sobre: 3108EAD8190F4945AEC789C9810FFA46

Estado: Completado

Asunto: Aplicar DocuSign a: Solicitud-Modificacion-20200810134353-159242_ago10.pdf

A. Número de contrato:

B. Tipo:

C. Número de cláusula:

D. Correo del ordenador de gastos:

Sobre de origen:

Páginas del documento: 4

Firmas: 1

Autor del sobre:

Páginas del certificado: 1

Iniciales: 0

JOHANNA RODRIGUEZ JARAMILLO

Firma guiada: Activado

Calle 12 sur 18 - 168, Bloque 5

Cuña de la identificación del sobre: Activado

Medellín, 00000

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco

jrodriguez@internexa.com

Dirección IP: 201.244.170.19

Seguimiento de registro

Estado: Original

Titular: JOHANNA RODRIGUEZ JARAMILLO

Ubicación: DocuSign

12/08/2020 15:46:20

jrodriguez@internexa.com

Eventos de firmante

Firma

Fecha y hora

ERNESTO PARDO

hpardo@internexa.com

Country Manager Colombia - Apoderado Especial

InterNexa S.A.

Nivel de seguridad: Correo electrónico,

Autenticación de cuenta (ninguna)

DocuSigned by:



28993F64FE8E45A...

Adopción de firma: Estilo preseleccionado

Utilizando dirección IP: 186.154.128.105

Firmado con un dispositivo móvil

Enviado: 12/08/2020 15:46:56

Visto: 12/08/2020 15:49:49

Firmado: 12/08/2020 15:54:24

Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicas:

No ofrecido a través de DocuSign

Eventos de firmante en persona

Firma

Fecha y hora

Eventos de entrega al editor

Estado

Fecha y hora

Eventos de entrega al agente

Estado

Fecha y hora

Eventos de entrega al intermediario

Estado

Fecha y hora

Eventos de entrega certificada

Estado

Fecha y hora

Eventos de copia oculta

Estado

Fecha y hora

Eventos del testigo

Firma

Fecha y hora

Eventos de notario

Firma

Fecha y hora

Eventos de resumen de sobre

Estado

Marcas del tiempo

Sobre enviado

Con hash/cifrado

12/08/2020 15:46:56

Certificado entregado

Seguridad comprobada

12/08/2020 15:49:49

Firma completa

Seguridad comprobada

12/08/2020 15:54:24

Completado

Seguridad comprobada

12/08/2020 15:54:24

Eventos de pago

Estado

Marcas del tiempo



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

MEMORANDO

Bogotá D.C., jueves, 06 de agosto de 2020



Al responder cite este Nro.
20203300110153

OTSI

PARA: **DIANA PATRICIA RIOS GARCIA**
Secretaria General.

DE: **ORLANDO MORENO REAL**
Profesional Especializado Grado 13.

ASUNTO: Solicitud de modificación "Adición", a la Orden de Compra n.º 44175.

De manera atenta y en calidad de supervisor de la orden de compra del asunto cuyo objeto consiste en: "Prestar el servicio de Collocation para el Centro de datos del DNP que permita mantener la alta disponibilidad, contingencia y recuperación de los servicios TIC de la Entidad, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de los Servicios de Nube Privada n.º CEE-916-AMP-2019", y cuyo valor inicial fue por la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE. (694.071.835,78)**, incluidos todos los tributos a que haya lugar y con un plazo de ejecución hasta el 28 de julio de 2022, contado a partir del 27 de diciembre de 2019, me permito solicitar modificar la Orden de Compra n.º 44175, en el sentido de adicionar el valor a la misma, de conformidad a lo que se enuncia a continuación:

1. El numeral 5 del artículo 10º del Decreto 2189 de 2017 establece que la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información (OTSI) tiene entre sus funciones la de "establecer en coordinación con las dependencias competentes, las necesidades en materia tecnológica y sistemas de información, incluyendo el presupuesto, operación y soporte, y realizar los procesos de adquisición de bienes y servicios asociados a estas" (...)
2. Entendiendo que la sostenibilidad de los servicios de tecnología, sistemas de información y comunicaciones, se han convertido en una de las necesidades primordiales para el DNP, se deben mantener los sistemas de información y comunicaciones respaldados, asegurando la integridad y disponibilidad de la información. Vale la pena resaltar que el DNP, viene implementando un plan de continuidad de negocio (BCP), orientado a mitigar eventos inesperados que puedan afectar el desarrollo continuo en sus actividades, las cuales son demandadas tanto por los colaboradores, ciudadanos y grupos de interés.
3. Desde el punto de vista tecnológico, el DNP a través de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información (OTSI), adopta mecanismos tendientes a minimizar el impacto que pueda generar la indisponibilidad en sus servicios, en tal sentido, debe garantizar la continuidad en componentes relacionados con la energía, refrigeración, circuitos eléctricos y conectividad, por lo que adoptó contratar un esquema de servicio en alojamiento, que consiste en ubicar los equipos que son de



Documento firmado digitalmente
Sistema de gestión documental Orfeo.
Para verificar la validez de este documento escanee el código QR el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital del DNP

DNP





propiedad de la Entidad en un Centro de Datos en arrendamiento, que le provee los componentes anteriormente relacionados para poder garantizar una mayor disponibilidad en los servicios que ofrece la plataforma tecnológica. Esta estrategia de contar con un centro de datos fuera de la Entidad es un mecanismo adoptado para proteger el activo más importante que puede tener una organización, que es la información, la cual debemos brindar con disponibilidad, confiabilidad e integridad.

4. Por otra parte, la crisis generada por el COVID-19 evidenció la necesidad de aplicar el principio de masificación del Gobierno en Línea, hoy Gobierno Digital, para que las entidades públicas adopten todas las medidas necesarias para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en su operación y en concordancia con el artículo 147 de la Ley 1955 de 2019 – Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022); es así que en consecuencia y para dar cumplimiento al Decreto 620 del 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la OTSI adoptará todas las medidas necesarias para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el desarrollo de sus funciones, relacionadas con los servicios ciudadanos digitales.
5. De la misma manera, atendemos lo dispuesto en el Decreto 1009 del 14 de julio del 2020 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto” y previo al análisis respectivo, se evidencia que la presente adición a la orden de compra 44175, es necesaria teniendo en cuenta las funciones establecidas para la OTSI en el numeral 7 del artículo 10 del Decreto n.º 2189 de 2017 el cual establece: *“Administrar y mantener la plataforma que soporta la infraestructura tecnológica de la Entidad”*.
6. Para cumplir con los servicios de tecnologías y sistemas de información, el DNP en el año 2019, realiza un esfuerzo administrativo, técnico y financiero, adquiriendo equipos tecnológicos de última generación, con el propósito de implementar un nuevo y segundo centro de datos, que cumpla con los estándares de procesamiento, almacenamiento, seguridad y ubicación estratégica fuera de las instalaciones de la Entidad, para asegurar la disponibilidad de la información, y blindarse ante una eventualidad de desastre, convirtiéndolo en el **CENTRO DE DATOS PRINCIPAL**, donde se instalarían todos los sistemas de información, bases de datos y servicios tecnológicos y de comunicaciones de la Entidad.
7. Es así que mediante Orden de Compra n.º 44175 de fecha 27 de diciembre de 2019, se contrató la Prestación del servicio de COLLOCACIÓN (ALOJAMIENTO EN ARRIENDO), para el **CENTRO DE DATOS PRINCIPAL** del DNP, ubicado en la carrera 106 n.º 15 A – 25 Zona Franca INTERNEXA – Localidad de Fontibón, en Bogotá, D.C., este servicio permite mantener la alta disponibilidad, contingencia y recuperación ante desastres que puedan afectar los servicios, sistemas de información, portales y aplicativos ofrecidos a los usuarios internos, ciudadanía y grupos de interés.
8. Esta estrategia de contar con un Centro de Datos fuera de la entidad, es con el fin de mantener la alta disponibilidad, contingencia y recuperación ante desastres que puedan afectar los servicios, sistemas de información, portales y aplicativos ofrecidos a los usuarios internos, ciudadanía y grupos de interés, y asegurar que la entidad está dando cumplimiento a lo establecido en el Manual y Políticas de Seguridad de la Información, brindando un escenario de continuidad y disponibilidad de los servicios que en materia de TIC soporta la infraestructura del DNP.
9. Para la puesta en funcionamiento del nuevo Centro de Datos y una acertada comunicación de los mismos, es necesario garantizar la réplica entre ellos, en la modalidad de conectividad terrestre a



INTERNET y entre PUNTOS de forma permanente e ininterrumpida, con el fin de hacer más eficiente el desarrollo de las labores que prestan las dependencias mediante los servicios que a continuación se relacionan:

- Correo electrónico.
- Consulta de información.
- Intercambio de información con otras entidades.
- Publicación de información en los sitios web de la entidad.
- Brindar acceso externo a aplicativos y portales web del DNP, tales como:

Web	Misionales	Apoyo	Portales
➤ Fondo DNP FONADE ICETEX		➤ Biblioteca	➤ Portal Web SGR
➤ RUAPP		➤ Mi cuenta SRH-SF	➤ PNSC
➤ SAGA		➤ MAPA REGALIAS	➤ Portal DNP
➤ SINERGIA		➤ ORFEO	➤ OVOP
➤ SISBENNET		➤ SEVEN	➤ Observatorio de Familias
➤ SISCONPES		➤ Sigestión	➤ Sisben
➤ SPI		➤ Flujos de Información	
➤ SUIFP PGN		➤ SICODIS	
➤ SUIFP SGR		➤ INFOPROJECT	
➤ SISFUT		➤ SELAR	
➤ SISD		➤ Solicitudes de Bienes, Traslados e Inventarios	
➤ SSC			

10. Por lo anterior, se solicita la modificación (adición) a la Orden de Compra n.º 44175, la cual busca concluir con el proceso de instalación e implementación del **CENTRO DE DATOS PRINCIPAL**, dado que el proceso de ejecución de la orden de compra enunciada, inició el 30 de diciembre de 2019, y la aprobación de las pólizas, la planeación y alistamiento del traslado de todos los equipos, se realizó los últimos días de diciembre de 2019 y del mes de enero de 2020, momento en el cual, por cierre de vigencia 2019 y apertura de la nueva vigencia presupuestal y contractual 2020, no fue posible trasladar los equipos que almacenan y procesan la información de la Subdirección Financiera y del Grupo de Contratación, toda vez que éstas áreas, solicitaron fuera aplazada dicha actividad debido a que era indispensable darle continuidad a los servicios prestados por estas dependencias en dicho periodo, acceso a las plataformas tecnológicas que son de uso permanente de las mismas, teniendo en cuenta el alto volumen de trámites para adelantar la contratación correspondiente a la vigencia 2020 por la gran demanda de actividades que se les presenta al cierre y apertura de vigencia.

11. Por otro lado, el servidor Oracle T5-2 que aloja algunos de los sistemas de información gestionados por la entidad en los sistemas de Regalías, no fue contemplado en primera instancia para ser movido al Centro de Datos Principal, dado que su contingencia esta soportada en la NUBE, entendiéndose que si se presentara alguna eventualidad, se recurría a los servicios de respaldo y contingencias alojados



allí, sin embargo, después de un análisis con el fabricante y teniendo en cuenta su recomendación, se determinó por parte del Grupo de Gestión de Infraestructura de la OTSI, que era indispensable realizar su traslado al Centro de Datos Principal, para garantizar su respaldo y funcionamiento oportuno, dado que con los servicios de NUBE presentaron algunas demoras, de tal forma que se decide llevar estos sistemas al CENTRO de DATOS PRINCIPAL, ocupando así el espacio y los recursos que habían sido asignados inicialmente a los equipos que almacenan y procesan la información de la Subdirección Financiera y del Grupo de Contratación.

12. Como el compromiso inmediato y urgente, es finalizar el proceso de instalación e implementación del **CENTRO DE DATOS PRINCIPAL**, se deben trasladar e instalar todos los equipos de procesamiento, almacenamiento y comunicaciones, que por necesidades del servicio no se habían trasladado y contienen información vital de la entidad relacionada con los procesos de contratación y sistemas financieros, que pese a estar actualmente operando en el centro de datos del piso 12 ubicado en el edificio ENTerritorio, la información contenida en estos servidores no puede ser incluida en el sistema de replicación y alta disponibilidad del centro de datos principal, por no existir los equipos y los sistemas de información en este centro de datos que lo soporten, por ende, en caso tal, de que se genere una falla técnica se incrementa considerablemente el riesgo de pérdida de información e indisponibilidad de servicio ante cualquier evento inesperado, afectando la operación de la Entidad, en especial de la dos (2) dependencias antes mencionadas.
13. De la experiencia del traslado de los equipos iniciales, y con el objeto de mejorar la conectividad entre los equipos del **CENTRO DE DATOS PRINCIPAL** con el centro de datos de respaldo ubicado en el edificio ENTerritorio calle 26 n.º 13-19 piso 12 en Bogotá, D.C., se recomendó realizar mejoras en los componentes de las redes de interconexión interna y externa de los equipos de comunicaciones que se encuentran ubicados en el **CENTRO DE DATOS PRINCIPAL**, para optimizar técnicamente la distribución de la transmisión de la información, mejorando el acceso y las consultas a los sistemas de información y optimizando la comunicación entre los dos centros de datos PRINCIPAL y RESPALDO
14. Es importante precisar que la Entidad dentro de su Plan de Continuidad de Negocio (BCP) debe implementar un plan logístico de TIC que permita garantizar, cómo una organización debe recuperar y restaurar sus funciones críticas parcial o totalmente interrumpidas dentro de un tiempo predeterminado después de una interrupción no deseada.
15. Por lo anterior, se hace necesario adicionar recursos económicos, a la orden de compra n.º 44175, contratado con la firma Internexa en La Nube, para poder trasladar, alojar y dejar en funcionamiento los equipos del centro de datos del edificio ENTerritorio, al **CENTRO DE DATOS PRINCIPAL** en arriendo zona Franca, para garantizar la alta disponibilidad, replicación, procesamiento y respaldo de todos los sistemas de información, servicios, y comunicaciones del DNP. Este proceso de adición es de suma importancia, dado que, con la aprobación, la Entidad asegura la continuidad de los servicios, sistemas de información y comunicaciones que presta a la ciudadanía, los colaboradores y los grupos de interés y mejorará técnicamente los componentes de red, optimizando los accesos a las diferentes plataformas tecnológicas, optimizando las respuestas y brindando más oportunidad a más personas a las consultas de los diferentes sistemas de información del DNP.
16. Para poder conocer el costo de los servicios a adicionar, se solicitó mediante correo electrónico a Internexa en la Nube, cotización de éstos, por lo que el contratista envió cotización, por valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. (\$363.300.325)**, correspondientes a los servicios de traslado, instalación, alojamiento



con los acondicionamientos técnicos físico, y las correspondientes conexiones y ajustes a las redes del centro de Datos Principal incluidos los servicios profesionales del desarrollo de estas actividades. El mismo corresponde al 49,4% del valor inicial de la Orden de Compra n.º 44175, expresado en SMLMV y para la vigencia de 2020, 2021 y 2022, para una cobertura de (23.5 meses), con un valor fijo del servicio por mes de **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$11.840.048)**.

17. En tal sentido la orden de compra n.º 44175 se debe adicionar por la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. (\$363.300.325)**, el mismo corresponde al 49,4% del valor inicial de la Orden de Compra, es decir, que de conformidad con lo estipulado en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual señala: *“Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales”*, la adición solicitada no supera este porcentaje, discriminado de la siguiente manera:

VALOR DE LA ADICIÓN DISTRIBUIDO POR VIGENCIA			
Contratación	Ejecución 2020	Ejecución 2021	Ejecución 2022
Implementación y puesta en funcionamiento del Centro de Datos del Departamento Nacional de Planeación, bajo la figura de collocation, que permita mantener la alta disponibilidad, contingencia y recuperación de los servicios TIC de la Entidad.	\$138.339.411 157,60 SMMLV	\$142.080.577 161,86 SMMLV	\$82.880.337 94,42 SMMLV
TOTAL DE LA CONTRATACION		\$ 363.300.325 414 SMMLV	

18. Para la presente adición el DNP cuenta con el CDP 84420 por valor de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/CTE. (\$138.339.411)** que corresponde a los valores de transporte, instalación, adecuación y servicios profesionales requeridos para la implementación de los equipos y los valores de los servicios de agosto a diciembre de 2020, a través de recursos del proyecto de inversión y la Autorización de vigencias futuras ordinarias aprobadas con el radicado n.º 2-2020-035373 del 31 de julio de 2020, expedida por el Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por valor de **DOScientos VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. (\$224.960.914)**, para un total de **TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. (\$363.300.325)**..

La contratación con vigencias futuras se realiza para dar cumplimiento a la actividad del proyecto que está relacionada a continuación en el siguiente cuadro:

OBJETIVO ESPECIFICO	PRODUCTO DEL PROYECTO	ACTIVIDAD DEL PROYECTO	VALOR ACTIVIDAD
Proporcionar una infraestructura tecnológica estable escalable y flexible	Servicios de información para la gestión administrativa	Proveer la infraestructura tecnológica (hardware y software) a nivel de sistemas de procesamiento, almacenamiento, comunicaciones, seguridad y complementarios	\$363.300.325



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Por lo anterior y teniendo en cuenta la necesidad presentada, se toma como referente la oferta económica allegada por el contratista INTERNEXA, basado en el simulador de la Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente), para la distribución del presupuesto conforme a los servicios requeridos, así:

COTIZACIÓN ADICIÓN COLLOCATION					
Código del Servicio	Categoría	Producto	VALOR 2020 JULIO DICI/BRE (6 MESES)	VALOR 2021 ENERO DIC/BRE (12 MESES)	VALOR 2022 ENERO - JULIO (7 MESES)
S1-IT-NP-AI-10-6	Alojamiento de infraestructura	Housing - Cross Conexión - Oro - Puntos de red: 2 - Capacidad de energía: 1 KVA - Capacidad en unidades: 4 U - Rack/M - Cantidad: 1	\$ 3.828.214,29	\$ 10.208.571,43	\$ 5.955.000,00
S1-IT-NP-AI-2-2	Alojamiento de infraestructura	Housing/Collocation - Energía Adicional KVA - Oro - KVA/M - Cantidad1	\$ 19.539.000,00	\$ 52.104.000,00	\$ 30.394.000,00
S1-IT-NP-AI-4-9	Alojamiento de infraestructura	Housing - Full Rack - Oro - Puntos de red: 4 -Capacidad de energía: 4 KVA - Capacidad en unidades: 42 U - Rack/M - Cantidad: 1	\$ 16.980.750,00	\$ 45.282.000,00	\$ 26.414.500,00
S1-IT-NP-SC-4-1	Alojamiento de infraestructura	Experto en soporte para migración - Alta - Región 1 - Hora/M - Cantidad: 80	\$ 38.564.833,34	\$	\$
S1-IT-NP-AI-3-3	Alojamiento de infraestructura	Housing/Collocation - Punto de Red Adicional - Oro - 10 Gbps - Upra/M - Cantidad: 6	\$ 4.425.326,88	\$ 11.800.871,67	\$ 6.883.841,81
S1-IT-NP-SC-1-1	Alojamiento de infraestructura	Servicios Complementarios - Puesto de Trabajo para Contingencia - Oro - Alta - Físico - U_Mes - Cantidad: 3	\$ 11.228.823,53		
		Instalación por RACK	\$ 21.684.657,81		
		SUBTOTAL	\$ 116.251.605,85	\$ 119.395.443,10	\$ 69.647.341,81
		IVA	\$ 22.087.805,11	\$ 22.685.134,19	\$ 13.232.994,94
		TOTAL POR VIGENCIAS	\$ 138.339.411	\$ 142.080.577	\$ 82.880.337



**El futuro
es de todos**

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

		VALOR VIGENCIAS FUTURAS (2021-2022)	\$ 224.960.914		
		TOTAL ORDEN DE COMPRA	\$ 363.300.325		

Con la adición antes mencionada el valor de la Orden de Compra asciende a la suma de **MIL CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$1.057.372.160,78)**.

Cordial saludo,

ORLANDO MORENO REAL
Supervisor

Anexo: Copias de CDP' DNP n.º 30320 del 31 de julio de 2020
Autorización de vigencias futuras ordinarias aprobadas con el radicado n.º 2-2020-035373 del 31 de julio de 2020

Preparó: Orlando Moreno Real Profesional Especializado.
Revisó: Efigenia de Jesús Estrada Díaz, Abogada contratista de la OTSI



Autorizacion de Vigencias Futuras

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: jIrodrig 03-01-01
 Usuario Solicitante: JOSE LUIS RODRIGUEZ PARDO
 Fecha y Hora Sistema: 2020-07-31-5:39 p. m. DEPARTAMENTO DE PLANEACION - GESTION GENERAL

AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS

Número:	30320	Fecha Registro:	2020-07-31	Unidad / Subunidad ejecutora:	03-01-01 DEPARTAMENTO DE PLANEACION - GESTION GENERAL		
Estado:	Generada	Tipo Moneda.:	Pesos	Nro Solicitud:	920	Fecha Solicitud:	2020-06-29
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria		Aval Fiscal:	NO			
Valor Inicial:	224.960.914,00	Valor Operaciones:		Valor Total:	224.960.914,00	Saldo No Utilizado:	224.960.914,00

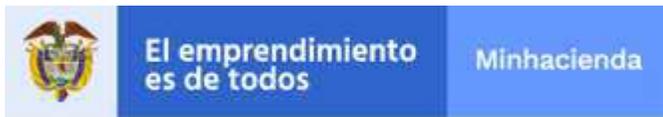
DETALLE AUTORIZACION POR AÑO

Posicion Catálogo de Gasto	Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operacion	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado
C-0399-1000-5 SERVICIO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES TIC CON DISPONIBILIDAD Y COBERTURA NACIONAL	Nación	11	CSF		142.080.577,00		142.080.577,00	142.080.577,00
Año Fiscal	2021	Totales por año:			142.080.577,00		142.080.577,00	142.080.577,00
C-0399-1000-5 SERVICIO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES TIC CON DISPONIBILIDAD Y COBERTURA NACIONAL	Nación	11	CSF		82.880.337,00		82.880.337,00	82.880.337,00
Año Fiscal	2022	Totales por año:			82.880.337,00		82.880.337,00	82.880.337,00

DATOS ADMINISTRATIVOS

Número Doc Soporte:	2-2020-035373	Fecha Doc. Soporte:	2020-07-31	Tipo Doc. Soporte:	OFICIO
Notas Doc. Soporte:	Con el cupo de vigencia futura autorizado se adicionará la orden de compra que tiene el objeto de "Prestar el servicio de collocation, para el Centro de Datos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), que permita mantener la alta disponibilidad, contingencia y recuperación de los servicios TIC de la Entidad, bajo el Acuerdo Marco de Precios No. 916-AMP-2019", que corresponde al servicio de alquiler de un espacio adecuado para ubicación de equipos de red y servidores del Centro de Datos de ese Departamento Administrativo.				

Firma Responsable.



5.2.0.3. Grupo de Desarrollo Sostenible

Doctor
LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ OSPINO
Director General
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
Calle 26 N°13 -19
Código postal 110311
Bogotá, D.C.

Radicado entrada 1-2020-055638
No. Expediente 807/2020/SITPRES



Radicado: 2-2020-035373

Bogotá D.C., 31 de julio de 2020 16:49

Asunto: Autorización cupo de vigencias futuras
Ordinarias para Inversión.

Estimado doctor Rodríguez:

En atención a las comunicaciones No. 20206900885851 del 30 de junio de 2020, así como lo dispuesto por el Estatuto Orgánico del Presupuesto, el artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015 y la resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal- CONFIS-, le comunico que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional autoriza cupo para la asunción de obligaciones con cargo a apropiaciones de vigencias futuras del presupuesto de gastos de inversión de ese Departamento, conforme el siguiente detalle:

SECCIÓN:	030101	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – GESTIÓN GENERAL
PROGRAMA:	0399	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR PLANEACIÓN
SUBPROGRAMA:	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
PROYECTO:	0005	SERVICIO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES TIC CON DISPONIBILIDAD Y COBERTURA NACIONAL

Vigencia	Recurso	Pesos Corrientes
2021	Nación	142.080.577
2022	Nación	82.880.337

Según lo manifestado por el Departamento Nacional de Planeación, con el cupo de vigencia futura autorizado se adicionará la orden de compra que tiene el objeto de “Prestar el servicio de *collocation*, para el Centro de Datos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), que permita mantener la alta disponibilidad, contingencia y recuperación de los servicios TIC de la Entidad, bajo el Acuerdo Marco de Precios No. 916-AMP-2019”, que corresponde al servicio de alquiler de un espacio adecuado para ubicación de equipos de red y servidores del Centro de Datos de ese Departamento Administrativo, hasta julio de 2022.

La Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento de Planeación Nacional, mediante oficio No. 20204340001886 del 24 de junio de 2020, emitió concepto favorable para la autorización de cupo de vigencias futuras, la cual cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 84420 del 27 de mayo de 2020 y Registro Presupuestal No. 1920 del 3 de enero de 2020, expedidos por el Jefe de Presupuesto de ese Departamento Administrativo.

Los cupos de vigencias futuras se financian con recursos nación, consistentes con las cifras del Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco de Gasto de Mediano Plazo del Sector Planeación respecto al Departamento Nacional de Planeación, según lo dispuesto por la Ley 819 de 2003.

La ejecución de la presente autorización, deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso, a sí mismo, cabe anotar que ese Departamento es responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 15 del Decreto 412 de 2018, y el Decreto 1009 de 2020, en lo referente al Plan de Austeridad del Gasto.

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional

Copia: Doctor **Camilo Cortes**, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Departamento Nacional de Planeación, Calle 26 No. 13 – 19 Bogotá D.C.
Doctor **Yesid Vera**, Director DIFP-DNP, Calle 26 No. 13 – 19 Bogotá D.C

Revisó: Juan Francisco Arboleda Osorio / Harley A. Rojas V.
Realizó: José L. Rodríguez P.

Firmado digitalmente por: CLAUDIA NUMA PAEZ

Directora General del Presupuesto Público Nacional

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHdalmonac DANIEL ALEXANDER ALMONACID BARRETO
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 03-01-01-000 DNP GESTION GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 2020-05-27-3:46 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”

Numero:	84420	Fecha Registro:	2020-05-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	03-01-01-000 DNP GESTION GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	138.339.411,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	138.339.411,00	Saldo x Comprometer:	138.339.411,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	89520	Fecha Registro:	2020-05-27	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORRECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
1104 OFICINA DE INFORMATICA - OI	C-0399-1000-5-0-0399001-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA - SERVICIO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES TIC CON DISPONIBILIDAD Y COBERTURA NACIONAL	Nación	11	CSF						
Total:						138.339.411,00	0,00	138.339.411,00	138.339.411,00	0,00

Objeto:	Adición - VF 2020-21-22 Prestar el servicio de collocation, para el Centro de Datos del Departamento Nacional de Planeación que permita mantener la alta disponibilidad, contingencia y recuperación de los servicios TIC de la Entidad
---------	---

Firmado digitalmente por
 MARLY YANETH TRUJILLO CASTANO
 Fecha: 2020.05.27 16:05:49 -05'00'



11040292002

Firma Responsable



**Certificado de Disponibilidad Presupuestal –
Comprobante.**

Usuario Solicitante: MHdalmonac DANIEL ALEXANDER ALMONACID
BARRETO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 03-01-01-000 DNP GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2020-05-27-3:46 p. m.